

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2075 de fecha 28 de noviembre de 1995, que aprueba la Ordenanza Municipal de Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°133 de fecha 14 de enero de 2002, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4041 de fecha 22 de septiembre de 2009, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°7998 de fecha 24 de noviembre de 2017, que modifica los artículos N° 17 y N° 18 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°6784 de fecha 20 de noviembre de 2020, que deroga lo establecido en Decreto Alc. Secc.1° N°7304 de fecha 23 de octubre de 2018, que Dicta el Reglamento que establece el procedimiento de devolución de lo pagado por concepto de Derecho de Aseo a las personas que indica.
- Informe de Imputación N° 2200 de fecha 09/02/2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 604 de beneficiarios de Devolución de Derechos de Aseo.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, beneficio en dinero a las personas individualizadas en la nómina N° 604, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados a Devolución de Derechos de Aseo considerando lo pagado en el año 2022 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 6784 de fecha 20 de Noviembre de 2020, que dicta el Reglamento que establece el procedimiento de la Devolución de lo pagado por concepto de Derechos de Aseo.

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de \$ 4.454.168 .-, correspondiente a la suma total de los

montos otorgados a los beneficiarios señalados en la nómina N° 604 .

3.- **PÁGUESE**, los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en la nómina N° 604 , del presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques o abonos en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios que se indica en la nómina N° 604 del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto se imputará al Subtitulo 26, Otros Gastos Corrientes, Item 01 Devoluciones; Asignación 003 Otras; Asignación Interna 002 Devolución Derechos de Aseo; Contracuenta 5610126001, Programa Gestión Interna DECOM.

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES

Nómina N° 604

N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	VEGA ROJAS EDDIE FERNANDO	91.918
2	TRONCOSO TRUJILLO LUIS EDUARDO	91.918
3	RODE FERNANDEZ MOISES CHARIF	91.918
4	DIAZ CORVALAN LUIS EUGENIO	44.674
5	CROXATTO GABRI ALBERTO VICTOR FAUST	91.918
6	CARVAJAL CAMPBELL MYRIAM KITTY	91.918
7	TEILLERY AHUMADA GASTON FEDERICO	91.918
8	PENA GALLEGUILLOS SERGIO LUIS	91.918
9	MASSABO CLAVERO MARIA ELENA	91.918
10	TAPIA ZAMORA CARLOS ELEODORO	91.918
11	JOUANNET VALDIVIESO ORIETA	91.918
12	MONASTERIO GALVEZ FERNANDO AUGUSTO	91.918
13	AZOCAR GONZALEZ GLADYS ANGELICA	91.918
14	ALVAREZ HENRIQUEZ PABLO	91.918
15	DUNNER FINCH JORGE	91.918
16	SIMIAN DIAZ RICARDO MANUEL	91.918
17	GALVEZ GALLEGOS JOSE MIGUEL	91.918
18	BARZELATTO RUIZ MARIA TERESITA DEL C	91.918
19	SAGREDO ALAMOS ANA VIRGINIA DEL SAG	44.674
20	SCOLARI TRAVISANY JOSE LUIS	91.918
21	ROSENBLITT LEHMANN TERESA	91.918
22	MONTES TRUJILLO SILVIA DEL CARMEN	44.674
23	BASAURI OYANGUREN LUIS DAMIAN	91.918
24	PILASI ASTUDILLO HECTOR EMILIO HERNAN	91.918
25	BERRY MUSCATBLIT BERTA FERMINA	91.918
26	ABUD HIRANE ANA MARIA	91.918
27	MORALES GOMEZ FRANKLIN HORACIO	91.918
28	BANDERAS ROSENTHAL ANA PATRICIA FRANCIS	91.918
29	DIAZ LEYTON FERNANDO JULIO	91.918
30	GOMEZ ALLENDE SYLVIA ADRIANA	91.918
31	CADIZ DUBO BETSABE LIDIA	91.918
32	EDWARDS FERNANDEZ MARIA SYLVIA	91.918
33	AREVALO RAMIREZ MARIA REINELIA	91.918
34	GEHRELS VOULLIEME UWE MICHAEL	91.918
35	SALINAS BAHAMONDES SILVIA DEL CARMEN	91.918
36	MOLLER RIQUELME EDITH VIOLA	91.918
37	MOLINA ARACENA TOMAS CORANDO TERCER	91.918
38	ESCARATE MILLA SUSANA MARIA	91.918
39	MONYPENNY DAVIES ROBERT GEORGE	91.918
40	KRAMM CID PATRICIA	91.918
41	CHAIN TAHA MATILDE	91.918
42	CORDERO CUEVAS CARMEN LUZ	91.918
43	MOLINA LOBOS MARIA NORA JANET	91.918
44	GOMEZ ESPINOLA MARIA DEL PILAR	91.918
45	ZUANIC ORTEGA NEVENKA AMELIA	91.918
46	VALENZUELA GONZALEZ MARIA ANTONIETA	91.918
47	SALAS GUZMAN OLGA DEL CARMEN	91.918
48	REED COMPTON JESSICA	91.918
49	MIGUEZ AVENDANO PATRICIO FERNANDO	91.918
50	MUNITA CRISTI GERMAN RENE	91.918
TOTAL		4.454.168